



**Doña Almudena Montes Alonso, Secretaria de la Comisión Académica del Máster Universitario en Inteligencia Artificial, CERTIFICA:**

Que en la undécima sesión de la Comisión Académica del Máster Universitario en Inteligencia Artificial (CAMIA), celebrada el día 26 de Marzo de 2012, se tomaron los siguientes acuerdos, sin perjuicio de la ulterior aprobación del correspondiente acta que, se hace constar, aún no ha sido aprobada.

Se acuerda:

- Aprobar, por unanimidad, el acta de la décima reunión ordinaria de la CAMIA, celebrada el 20 de Febrero de 2012.
- Aprobar, por unanimidad, la admisión de los siguientes alumnos en el Máster Universitario en Inteligencia Artificial para el curso académico 2012/13:

	Alumno	País	Universidad	TC/TP
1	Auquilla Sangolqui, Andrés	Ecuador	Universidad de Cuenca	TC
2	Basto Navarro, Ricardo Julián	México	Universidad Autónoma de Yucatán	TC
3	Cabrera Loayza, María del Carmen	Ecuador	Universidad Técnica Particular de Loja	TP
4	Calderón Subero, Francisco Javier	Venezuela	Universidad Tecnológica del Centro	TC
5	Cadme Samaniego, Irma Elizabeth	Ecuador	Universidad Técnica Particular de Loja	TP
6	Cetina Rojas, Kendrick	México	Universidad Autónoma de Yucatán	TC
7	Chicaiza Espinosa, J. Alexandra	Ecuador	Universidad Técnica Particular de Loja	TP
8	Cheung Ruiz, Irene	Ecuador	Escuela Superior Politécnica del Litoral	TC
9	Díaz Martínez, Dámaso	España	Universidad Complutense de Madrid	TP
10	Fernández González, Pablo	España	Universidad de Oviedo	TC
11	García Santa, Nuría	España	Universidad Complutense de Madrid	TC
12	Giraldo Pasmin, Olga Ximena	Colombia	Universidad del Valle	TC
13	Grangel González, Irlan	Cuba	Univ. Central Marta Abreu de Las Villas	TC
14	Hafez, Muhammad Burhan	Siria	Jami't Dimasa	TC
15	Hernández Parada, Luis antonio	México	Instituto Tecnológico de Oaxaca	TC
16	Herranz López, José Ignacio	España	Universidad Carlos III	TC
17	Higuera Igarza, Isabel María	Cuba	Universidad de las Ciencias Informáticas	TC
18	Irshad, Muhammad Asad	Pakistán	University of Engineering and Technology	TC
19	Jain, Devan	India	Univ. School of Information Technology	TC
20	Jurado, David	Ecuador	Escuela Superior Politécnica del Litoral	TC
21	Krzysztof Kwiatkowski	Polonia	Polsko-Japonska Wyższa Szkoła Technik Komputerowych	TC
22	Lappalainen, Jaakko	España	Universidad Autónoma de Madrid	TC
23	Lebon, Bruno	Francia	Université de Rouen	TC
24	Liébana de la Barrera, Javier	España	Universidad Politécnica de Madrid	TC
25	López-Adeva, Pedro	España	Universidad Politécnica de Madrid	TC
26	Majdi, Esmaeil	Irán	University of Pune	TC
27	Martín Blanco, Miguel Carlos	España	Universidad Politécnica de Madrid	TC
28	Mora Arciniegas, María Belén	Ecuador	Universidad Técnica Particular de Loja	TP

29	Moyano del Solar Polandt, Fernando	Chile	Universidad de Lima	TC
30	Muñoz García, Héctor	España	Universidad Politécnica de Cataluña	TC
31	Ordoñez Leyva, Yoanni	Cuba	Universidad de las Ciencias Informáticas	TC
32	Padilla Gálvez, Enner Neptaly	Honduras	Universidad Autónoma de Honduras	TC
33	Pedrero García, Vicente	España	Universidad Politécnica de Madrid	TC
34	Peña Escobar, Francisco Javier	Colombia	Universidad del Valle	TC
35	Piedra Pullaguari, Nelson Oswaldo	Ecuador	Universidad Técnica Particular de Loja	TP
36	Reyes Lara, Luis Eduardo	Ecuador	Escuela Politécnica Nacional	TC
37	Rodríguez Romero, Roland	Cuba	Universidad de Oriente	TC
38	Salas Pablos, Hugo	España	Universidad de Oviedo	TC
39	Sánchez Castillo, Ricardo	México	Instituto Politécnico Nacional	TC
40	Siddiq, Muhammad Shoaib	Pakistán	University of Engineering and Technology	TP
41	Stulova, Natalia	Ucrania	National Technical University of Ukraine	TC
42	Torres Guarnizo, Diana Alexandra	Ecuador	Universidad Técnica Particular de Loja	TP
43	Tuyub Román, Daniel Abisai	México	Universidad Autónoma de Yucatán	TC
44	Valdeolmillos Prieto, Hugo	España	Universidad Pontificia de Salamanca	TC
45	Xu, Anda	China	Zhejiang University of Technology	TC
46	Yonfa Guerrero, Bengy Xavier	Ecuador	Escuela Politécnica Nacional	TC

Aprobar, por unanimidad que, en caso de recibir más preinscripciones hasta la fecha de la publicación de la lista de admitidos (30 de marzo), se delega en la coordinación del MUIA la decisión de admisión siguiendo los criterios establecidos en esta comisión.

- Aprobar, por unanimidad, la concesión de las Ayudas de Matriculación José Cuenca en el curso académico 2011/12 a las siguientes alumnos del MUIA:

Arteaga Álvarez, Jean Pierre  
 Carballo de la Riva, Francisco Antonio  
 Herrero Ayuso, Jéssica  
 Meneses Turriza, Ulises  
 Mihaljevic, Bojan  
 Rivas Torreiro, Juan  
 Rojas Vera, María Eugenia  
 Sitges Salama, Luis  
 Suárez Alvarado, José Miguel  
 Vásquez Llamazares, María del Carmen  
 Vidal Varo, Carlos

y de manera condicionada a la superación del resto de complementos formativos a cursar en el segundo semestre y de los seminarios del MUIA a Eva García Tobaruela.

- Aprobar, por unanimidad, las siguientes modificaciones en relación con la concesión de las Ayudas de Matriculación José Cuenca en el curso académico 2012/13:
  - Conceder la Ayuda de Matriculación José Cuenca a un máximo de 12 alumnos por curso académico, tratándose de alumnos a tiempo completo



que, habiendo aprobado las 7 asignaturas del primer semestre, hayan obtenido las calificaciones más altas (media de las 7 calificaciones).

- Mantener la cuantía de las ayudas concedidas (600 euros brutos por alumno).
- Aprobar, por unanimidad, los siguientes cambios en el protocolo de profesores visitantes, consecuencia de las siguiente modificación solicitada a la ANECA:

“El número de seminarios de profesores visitantes a impartir en cada curso académico lo decidirá la CAMIA en función de las ayudas obtenidas por parte del Ministerio en las convocatorias correspondientes y las proporcionadas por el Departamento de Inteligencia Artificial de la Facultad de Informática de la UPM, asegurándose la impartición de al menos un seminario impartido por un profesor visitante de una institución extranjera en cada curso académico.”

Los párrafos del protocolo de profesores visitantes modificados son los siguientes:

- “NOTA 1: El profesor proponente debe advertir al profesor visitante el hecho de que será la CAMIA la que decidirá, de entre todas las propuestas presentadas, ~~las tres~~ la o las que finalmente serán aceptadas y financiadas (al menos una); por tanto, debe quedar clara la provisionalidad de la invitación, hasta que la CAMIA resuelva.”
- “2. Transcurrido el plazo de entrega de solicitudes, se realizará la selección definitiva de profesores visitantes para seminarios no estables en una reunión de la CAMIA en función de las ayudas que se puedan obtener por parte del Ministerio en las convocatorias correspondientes y las proporcionadas por el Departamento de Inteligencia Artificial de la Facultad de Informática de la UPM, asegurándose la impartición de al menos un seminario impartido por un profesor visitante de una institución extranjera en cada curso académico. Dicha reunión se celebrará con la antelación suficiente para poder concurrir a las convocatorias de ayuda a la movilidad del profesorado del Ministerio.”

Y para que así conste, expido el presente certificado en Boadilla del Monte, a 26 de Marzo de dos mil doce

VºB

Dña. Almudena Montes Alonso  
Secretaria de la CAMIA

Dña. Asunción Gómez Pérez  
Presidenta de la CAMIA



que habiendo aprobado las 7 asignaturas del primer semestre, hayan obtenido las calificaciones necesarias para pasar al segundo semestre (500 horas lectivas por semestre).

Aprobado por unanimidad, los siguientes cambios en el programa de profesores visitantes, con base en las siguientes modificaciones solicitadas a la ANECA:

"El número de seminarios de profesores visitantes a impartir en este curso académico se decide en la CABA en función de las plazas vacantes por parte del Departamento de Investigación Artística de la Facultad de Bellas Artes de la UNAM, considerando las propuestas de los profesores visitantes y las propuestas por el Departamento de Investigación Artística de la Facultad de Bellas Artes de la UNAM, considerando la importancia de al menos un seminario impartido por un profesor visitante de una institución extranjera en cada curso académico."


Los términos del programa de profesores visitantes modificados son los siguientes:

NOTA: El profesor extranjero debe haberse al profesor visitante el punto de que sea la CABA la que decida de entre todas las propuestas presentadas, de acuerdo a los que finalmente sean aceptados y finalmente (siempre que sea posible) debe haberse en la convocatoria de la institución para que la CABA decida."

1. Transmisión al plan de estudio de los estudiantes, se realizará la selección definitiva de profesores visitantes para seminarios de cursos en una sesión de la CABA en función de las plazas que se puedan ocupar por parte del Departamento de Investigación Artística de la Facultad de Bellas Artes de la UNAM, considerando las propuestas de los profesores visitantes y las propuestas por el Departamento de Investigación Artística de la Facultad de Bellas Artes de la UNAM, considerando la importancia de al menos un seminario impartido por un profesor visitante de una institución extranjera en cada curso académico. Dicho cambio se celebrará con la participación de los representantes de la ANECA y las convocatorias de plazas a la membresía del profesorado del Ministerio."

Y para que así conste, se da el presente certificado en la ciudad de México, a 23 de Mayo de 1981.

  
Dr. Antonio Gómez Pérez  
Presidente de la CABA

  
Dr. Ana María Gómez Pérez  
Secretaria de la CABA